Bogotá, 19 abril de 2023
73-23-GDING-PROY 187

Señores,
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
Bogotá DC.

Referencia: FDLE-CMA-496-2022: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUETIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DIS
EÑOS DE LA MALLA VIALDE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: PORCENTAJE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A APLICAR EN LOS PAGOS

Respetados Señores:

Atentamente nos permitimos solicitarles se sirvan aplicar el 2% por retención en la fuente, acogiéndonos al Art.1.2.4.10.1 Decreto 1354 de 1987, por tratarse de un contrato de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración al respecto.

Cordialmente,

MAURICIO HERNÁN CAMARGO
Representante Legal
GEODINÁMICA INGENIERIA S.A.
NIT. 830146665-6

BLANCA NIEVES ROMERO
C. C. No. 51.965.085 de Bogotá
Revisor Fiscal
TP No. 103849-T